

-Regularícese Cometido Funcional a Jefe Unidad Pedagógica del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 11 FEB. 2022

DECRETO D.E.M. N° 643.-1

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Unidad de Arquitectura, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **MARIA PAZ SANTIBAÑEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Jefe Unidad Pedagógica, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **MARIA PAZ SANTIBAÑEZ**; cometido funcional, para concurrir a reunión técnica con Alcalde en Seremi por recurso de reposición ausentándose el día 09 de febrero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEBV/EMR/jrv.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo.

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE